

SERVICIO TRATAMIENTO ÍNDICES BURSÁTILES

SERVICIO TRATAMIENTO ÍNDICES BURSÁTILES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para la elaboración de determinadas noticias económicas, es preciso que los servicios informativos de RTVE tengan acceso a un sistema de datos bursátiles que se facilite en el parque (punto de directo) y en Torrespaña de manera actualizada y continuada.

Los servicios informativos de TVE precisan de una información bursátil continua y actualizada para desarrollar su trabajo con garantías. Solicitamos servicio desde el 01 de enero de 2023 y hasta 31 de diciembre de 2025

A continuación, se especifica las características que deben cumplir las ofertas que se presenten a **CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRATAMIENTO DE ÍNDICES BURSÁTILES** .

Las características que deberán cumplir los equipos suministrados serán las que se especifican en el presente documento, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado, como en la propia oferta.

- Acceso a los datos en tiempo real.
- Acceso a Renta Variable internacional: Hechos Corporativos, Datos de Referencia,
- Cotizaciones de Mercado
- Análisis Fundamental
- Acceso a Renta Fija Nacional e Internacional.
- Agencias de Rating
- Fondos de Inversión Nacionales e Internacionales: Descripción, Detalles, NAV, Comparación.
- Datos Históricos
- Vinculación FINXL
- Noticias de diferentes agencias internacionales.
- Índices nacionales e internacionales
- IBEX 35.
- Mercado continuo.
- Latibex.
- Mayores subidas y bajadas.
- DJ Euro Stoxx 50.
- Valores españoles en el mundo.
- Materias primas.
- Euribor y divisas.

Los oferentes, incluirán **información** suficiente, que permita una correcta evaluación de los mismos.

La propuesta deberá incluir obligatoriamente:

- Aportar relación de los medios técnicos y materiales ofertados. Detallará de forma clara y sencilla las características técnicas de todos y cada uno de los elementos requeridos en este pliego.
- Incluirá el Anexo VI del Pliego de Condiciones Generales, indicando si ofrecen la mejora propuesta.